

ANALES DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXXIII



C. S. I. C.
1993
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XXXIII



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1993

SUMARIO

Págs.

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños	13

Arte

Algunas noticias sobre la construcción de la desaparecida iglesia del Hospital de Montserrat en Madrid, por José Luis Barrio Moya	21
Dibujos del siglo XVIII para la Capilla de San Isidro de Madrid, por Virginia Tovar Martín	41
El Puente de Toledo: un hito brillante en la aportación del arqui- tecto Pedro de Ribera, por Matilde Verdú Ruiz	55
Datos para una historia económica de la Real Fábrica de Platería de don Antonio Martínez, por José Manuel Cruz Valdo- vinos	73
Aportación documental al Convento de las Maravillas de Madrid, por Leticia Verdú Berganza	123
Obras de restauración de la parroquia matriz de Santa María la Real de la Almudena de esta Corte y consecuentes traslados procesionales solemnes de su imagen, producidos por esta causa. Años 1777-1780, por M.ª Rosario Bienes Gómez- Aragón	141
Cristos de Madrid, por Teresa Fernández Pereyra	157

Bibliografía

Ediciones, traducciones y un plagio, de las obras del madrileño Gonzalo de Céspedes y Meneses (¿1585?-1638) en biblió- otecas norteamericanas, por Joseph L. Laurenti	191
---	-----

Geografía

Una guía especial de Madrid de comienzos de siglo, por Ramón Ezquerra Abadía	207
Un antiguo profesor, por Ramón Ezquerra Abadía	213
Apunte geográfico-económico de la actual provincia de Madrid en el 1752. X, por Fernando Jiménez de Gregorio	217
Manzanares: un río foso y balcón. Recorrido por su tramo urbano, en un repertorio cartográfico y colofón con meros planos madrileños, por José María Sanz García	239

Historia

Los códices que vio Ambrosio de Morales en el Castillo de Batares en 1572, por Gregorio de Andrés	267
La casa de los Monterrey en el Prado Viejo de San Jerónimo de Madrid, por Concepción Lopezosa Aparicio	277
Una introducción a la obra de Fernando Cardoso, <i>utilidades del agua i de la nieve, del bever frío i caliente</i> (Madrid 1637), por Pilar Corella Suárez	289
La seguridad ciudadana en Madrid durante el siglo XVIII: la superintendencia general de policía y la comisión reservada, por Ana M. Fernández Hidalgo	321
Madrileños en América en el s. XVIII, por José Valverde Madrid..	357
Repercusiones de la guerra de Sucesión en los Monasterios de Montserrat y San Martín de Madrid y sus libros de gradas (s. XVII-XIX), por Ernesto Zaragoza y Pascual	395
Introducción a la teoría de la capitalidad de Madrid, por Enrique de Aguinaga	419
Un cementerio decimonónico desaparecido: la Sacramental de San Sebastián, por Carlos Saguar Quer	437
El Teatro "Felipe", pequeña historia de un barracón famoso, por José del Corral	447
Corrida extraordinaria a beneficio de las familias de los naufragos del "Reina Regente" celebrada en Madrid en 1895, por Miguel Ángel López Rinconada	469
Salones y tertulias en el Madrid Isabelino, por José Cepeda Adán.	499

Págs.

La toponimia madrileña. Proceso evolutivo, por Luis Miguel Apa-	
risi Laporta	515
Noticias que ahora cumplen centenarios, por J. del C.	543

Literatura

Documentos de Cervantes y de otras personas con él relacionadas,	
por Antonio Matilla Tascón	553
Lope de Vega: versos desconocidos cantados por el pueblo en	
1609, por J. Salvador y Conde	563
Madrid en <i>los bestiarios</i> de Henri de Montherlant, por Luis López	
Jiménez	577
Mariana de San José. Nueva efemérides para los Anales de Ma-	
drid, por M.^a Isabel Barbeito Carneiro	585
Centenario de un poeta Jean Cocteau en Madrid, por Carlos	
Dorado	591
Acercamiento a Tomás Luceño, por José Montero Padilla	601
La invención del espacio en un cuento maravilloso galdosiano:	
El Madrid de Celín por M.^a Ángeles Ezama	617

Música

La música en la Real Capilla de Madrid (siglo XVII), por Paulino	
Capdepón	631

Urbanismo

Limitaciones municipales e intereses de reforma. El ejemplo de	
la Gran Vía Madrileña, 1901-1923, por José Carlos Rueda	
Laffond	651

APORTACIÓN DOCUMENTAL AL CONVENTO DE LAS MARAVILLAS DE MADRID¹

Por LETICIA VERDÚ BERGANZA

Entre las calles de la Palma, de San Pedro (hoy calle del Dos de Mayo) y de San José y San Miguel (actualmente formando parte de la plaza del Dos de Mayo), en la manzana 480 de la planimetría de Madrid, se construyó a lo largo de la primera mitad del siglo XVII uno de los muchos conventos que ocuparon y marcaron el carácter del callejero madrileño del Siglo de Oro: el convento de monjas Carmelitas Calzadas de las Maravillas², nombre que adoptaron por guardar en su interior una de las imágenes de la Virgen de más devoción en la ciudad: Nuestra Señora de las Maravillas³.

Los orígenes de la fundación de este convento carmelitano se remontan al año 1612 cuando doña Juana de Baraona, residente hasta ese momento en la ciudad de Cuenca, decidió establecer en la corte, en unas casa que compró para este fin en la calle de Hortaleza, un recogimiento de doncellas bajo la dirección de los padres Carmelitas⁴. Pocos años más tarde, en 1616, debido a que doña Juana consiguió que se admitiesen en el beaterio a dos mujeres casadas con el fin de resolver así los problemas económicos que tenían planteados y, funda-

¹ Para la historia del convento de las Maravillas pueden consultarse, además de las historias de los conventos de Madrid, los siguientes textos:

Balbino Velasco, «El convento de las Carmelitas de Nuestra Señora de las Maravillas de Madrid», *Carmelus*, vol. 23, 1976, fasc. 1, págs. 119-153.

Félix Verdasco García, *Nuestra Señora de las Maravillas y de los Santos Justo y Pastor de Madrid*, Madrid, 1983.

Miguel María Arribas, *Iglesias y Monasterios de Nuestra Señora de las Maravillas*, Madrid, Madrid, 1991.

² Álvarez y Baena, *Compendio histórico de las grandes de la coronada villa de Madrid, corte de la Monarquía de España*, 1786 (facsimil 1978), págs. 153-154.

³ Actualmente sólo se conserva de la original la figura del Niño, ya que la de la Virgen desapareció durante la Guerra Civil y fue sustituida por una moderna, aunque reproduciendo la primitiva.

⁴ *Papeles curiosos*, B.N.M., Ms. 10.923, pág. 51v.

Balbino Velasco, *opus cit.*, págs. 120-121.

Félix Verdasco García, *opus cit.*, págs. 20-22.

mentalmente, al ambiente que con ellas se había formado, la mayor parte de las religiosas se trasladaron a la calle de la Palma junto a la ermita de San Antón Abad al que dedicaron su nueva iglesia⁵. A pesar de los problemas que en un primer momento tuvieron con el prior de San Martín, ya que el nuevo convento se encontraba dentro de sus dominios y no le habían solicitado permiso para la fundación, consiguieron constituir un pequeño convento. En 1624 profesaron la Regla del Carmen viviendo como beatas y en 1630 realizaron la Profesión Solemne, adoptaron la clausura que ello suponía y publicaron sus constituciones, ya elaboradas en el año anterior⁶. En 1644 se trasladaron a su pequeña comunidad tres religiosas procedentes del convento de Carmelitas de la Concepción de Alcalá de Henares que ocuparon los cargos de priora, subpriora y maestra de novicias para instruir a las nuevas religiosas sobre la organización de un verdadero convento del Carmelo⁷, con el fin de establecer y disponer definitivamente una forma de vida propia de Carmelitas Calzadas.

Tras estos primeros años de la fundación y establecimiento de la nueva comunidad, el convento se vio favorecido por el patronato real.

Felipe IV tomó una gran devoción a la Virgen de las Maravillas y, como consecuencia, mandó construir una nueva iglesia para sustituir a la antigua que era muy pequeña y modesta. Esta nueva fábrica que se emprende es ya la definitiva que hoy conocemos, aunque modificada en su interior, y la que ya podemos ver concluida en el plano de Texeira.

A pesar de que Felipe IV estuvo ayudando a la comunidad económicamente desde muy pronto, ésta no pasa a formar parte de su patronato hasta el año 1649, según Velasco (que parece el más documentado)⁸, 1650 según Verdasco García⁹ o 1639 en el texto de Miguel María Arribas¹⁰.

Por la documentación que hemos consultado y que transcribimos a continuación, parece claro que la ayuda económica del monarca se produjo muchos años antes de que se convirtiese en una iglesia de patronato real. Elías Tormo insinúa la posibilidad de que su contribución económica se remontase al año 1621, fecha en la que Felipe IV accede al trono¹¹; pero Balbino Velasco y Joaquín Smet coinciden en señalar que la imagen de la Virgen de las Maravillas no pasó al convento hasta el día dos de febrero del año 1627 y, por lo

⁵ Balbino Velasco, *Opus cit.*, pág. 121.

⁶ *Regla y Constituciones del convento de las Carmelitas Calzadas de la Regular observancia de la Virgen María del Monte Carmelo de Nuestra Señora de las Maravillas de la Villa de Madrid*. Madrid, 1630.

⁷ Balbino Velasco, *Opus cit.*, pág. 130. Joaquín Smet, O. Carm., *Los Carmelitas. Historia de la Orden del Carmen*, t. III. Madrid, 1991, págs. 131.

⁸ Balbino Velasco, *Opus cit.*, pág. 128.

⁹ Verdasco García, *Opus cit.*, págs. 30-35.

¹⁰ Miguel María de Arribas, O. Carm., *Opus cit.*, pág. 21.

¹¹ Elías Tormo, *Las Iglesias del antiguo Madrid*, Madrid, 1985, pág. 179.

tanto, el fervor que el monarca llegó a tener a esta imagen no pudo producirse antes¹². Esta fecha de 1627 se ajusta perfectamente, por otra parte, con la del inicio de la obra de la nueva iglesia, como veremos más adelante, y con los datos que aporta Velasco según los cuales en 1629 la comunidad contaba ya con el dinero del rey para la construcción¹³.

En este convento permanecieron las religiosas hasta el año 1869 en el que fueron obligadas a abandonarlo iniciando un período de continuos cambios de residencia.

En un primer momento se refugiaron, por un plazo de veintidós años, en el convento de Mercedarias de Don Juan de Alarcón, a pesar de lo que esto suponía de «molestias por la estrechez del local para dos comunidades de distinta Regla»¹⁴.

Aunque en septiembre de 1871 el edificio conventual de las Carmelitas había sido derribado¹⁵, las monjas solicitaron al Ayuntamiento el 31 de octubre de 1877 permiso para volver a su antigua iglesia y para construir, en parte del solar que en el pasado habían ocupado, un pequeño y «modestísimo» convento, con el fin de encargarse del culto en la iglesia de las Maravillas, que continuaba disfrutando del fervor popular. La petición fue rechazada el 5 de enero de 1878 ya que el Ayuntamiento tenía todo un plan urbanístico y de transformación del área¹⁶.

En el año 1891 (el mismo año en que la parroquia de los Santos Justo y Pastor se trasladó desde la actual iglesia de San Miguel al antiguo templo carmelitano) pasaron a ocupar una casa que compró don Vicente Carrasco en el Paseo del Obelisco número 20; debido a problemas económicos¹⁷, pronto se tuvieron que trasladar por orden del Obispo Dr. Cos al convento de las Comendadoras de Santiago, concretamente el 23 de junio de 1894.

Finalmente, y gracias a la generosidad de doña Milagros Gosálvez y de su marido don Saturnino Calderón, las monjas pudieron construir su nuevo convento en un solar en la calle Príncipe de Vergara; el arquitecto que se encargó del proyecto fue Manuel Ortiz de Villajos; inició las obras el 20 de mayo de 1902 y el 11 de junio de 1904 se trasladaba finalmente la comunidad a su nueva sede, donde todavía hoy permanece¹⁸.

¹² Balbino Velasco, *Opus cit.*, pág. 128. Joaquín Smet, *Opus cit.*, tomo III, pág. 131, sigue lo referido por Velasco.

¹³ Balbino Velasco, *Opus cit.*, pág. 128.

¹⁴ A.S.A. 5-482-70.

¹⁵ A.S.A. 5-106-27, expediente sobre las obras necesarias en el ex-convento de las Maravillas y denuncia del estado ruinoso en que se encuentra. A.S.A. 6-6-85, expediente sobre el derribo del convento.

¹⁶ A.S.A. 5-482-70.

¹⁷ Balbino Velasco, *Opus cit.*, pág. 136.

¹⁸ Verdasco García, *Opus cit.*, 54-60. Miguel María Arribas, *Opus cit.*, 28-33.

A pesar de disponer de gran cantidad de datos históricos en relación con el antiguo convento de las Maravillas, los de carácter artístico conocidos eran muy escasos; el propio Elías Tormo señala que «la historia artística y el arquitecto y fecha de la edificación de la antigua iglesia son absolutamente desconocidas»¹⁹. Posteriormente en algunas publicaciones se ha señalado como posible autor de sus trazas a Alonso Carbonel y como realizador de la obra a Cristóbal de Aguilera²⁰. Aunque ambos van a participar de manera importante en la realización de las obras de la iglesia, ninguno de los dos desarrolla la actividad que hemos indicado. La documentación que transcribimos a continuación y otros documentos que iremos citando aportan algunos datos que hasta ahora no habían sido comentados²¹.

La construcción de la nueva iglesia del convento de las Maravillas de Madrid se debió al expreso deseo del rey Felipe IV y al dinero que éste otorgó para poder realizar la obra y, por ello, no parecía difícil el suponer que el autor de las trazas fuese su Arquitecto Mayor que seguía siendo, a pesar de las preferencias que mostrará el Conde-Duque de Olivares por otros artífices, Juan Gómez de Mora, como así queda verificado por la documentación que aportamos. Las condiciones y trazas para la realización de la fábrica fueron dadas por el Maestro Mayor en el año 1628, uno de los momentos más brillantes en la carrera arquitectónica de Juan Gómez de Mora²². La primera condición que se establece en la escritura de forma clara y explícita para aquel maestro que se encargue de la ejecución de la nueva iglesia conventual es precisamente que «ha de ser obligado a hacerla conforme a las traças hechas por Juan Gómez de Mora»²³, condición que, por otra parte, se reitera en multitud de ocasiones a lo largo de la documentación.

En ese mismo año de 1628 la obra fue pregonada, produciéndose la primera postura el 22 de agosto. A partir de ese momento se realizaron distintas bajas hasta la firma de la escritura definitiva para la construcción el 17 de septiembre de ese mismo año²⁴.

Poco después se nos dice que «por quanto la obra de nuestra señora de las maravillas que se va labrando en esta villa de Madrid por cuenta de la limosna que Su Mag. a echo merced al monasterio para Rl. servicio combiene que se sepa el estado en que esta y lo que tienen fabricado los maestros a cuyo cargo esta y el dinero que tiene recibido para que en todo aya la buena q^a y raçon

¹⁹ Elías Tormo, *Opus cit.*, pág. 179.

²⁰ Virginia Tovar Martín, *Arquitectura madrileña del siglo XVII (datos para su estudio)*. Madrid, 1983, pág. 68 y 329. *Guía de Madrid de arquitectura y urbanismo*. t. I, Madrid, 1987, pág. 149.

²¹ La única referencia que he encontrado al respecto se encuentra en un índice manuscrito de don Alejandro Martín del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

²² Virginia Tovar Martín, *Opus cit.*, págs. 117-127.

²³ A.P.M., P.^o N.^o 3478, fol. 109.

²⁴ A.P.M. P.^o N.^o 3478, fols. 106^v-107^v.

que conviene»²⁵. Se trata, por lo tanto, de una propuesta de tasación, fechada el 10 de agosto del año 1629, de las obras ya realizadas en la iglesia, es decir, aproximadamente un año después de que se produjesen las primeras gestiones para su realización. Parece claro por todos estos datos que aportamos que las obras debieron iniciarse a finales del año 1628 o, como muy tarde, a principios de 1629.

La realización de la fábrica estuvo a cargo de los maestros de obras Domingo Sánchez, Juan de Chavarria, Juan Melendo y Martín Sagasti, que fueron los que, en opinión de Gómez de Mora, Maestro Mayor, y Alonso Carbonel y Antonio de Herrera, Aparejadores de las Obras Reales, ofrecieron una mejor postura el dia seis de septiembre de 1628, fecha en la que se fijó el remate de la obra²⁶. Es curioso señalar como éstos maestros ofrecieron para quedarse con la realización de la fábrica, además del precio más bajo, el hacer en la iglesia «la cornissa della de la misma manera que la del Monasterio de la encarnacion haciendo pilastras con sus capiteles» sin que por ello se les diese más dinero de lo estrictamente establecido, lo cual hace suponer que éste se consideraba como un trabajo de mejor calidad y la iglesia del convento de la Encarnación como un verdadero modelo a seguir²⁷.

Como ya hemos mencionado, se propone realizar la tasación de la obra, concretamente se lleva a cabo entre los días 13 y 22 de agosto de 1629 (ya se había producido una anterior, el 30 de julio, pero ésta es la primera en la que intervienen representantes de ambas partes). Los encargados de hacerla fueron Francisco Barroso, por parte de la obra, y Pedro de la Peña, por parte de los maestros de obra que construían la nueva fábrica²⁸. Ambos se ponen de acuerdo en cuanto a los precios de lo ya terminado, pero Francisco Barroso encuentra un defecto en la cimentación de la parte del crucero de la iglesia, defecto que Pedro de la Peña considera fácilmente subsanable y que no afecta en gran medida a la construcción²⁹.

Para resolver la diferencia que existía entre ambos maestros en cuanto a la cimentación, el 4 de septiembre de ese mismo año visitaron la obra el propio Juan Gómez de Mora, Alonso Carbonel y el hermano Pedro Sánchez para comprobar cómo se encontraba ésta y si se debía continuar. Se acuerda proseguir con la fábrica y apoyar las medidas que en cuanto a la cimentación proponía Pedro de la Peña para resolver los problemas que Barroso había señalado al respecto. Por último se acuerda que Alonso Carbonel y Antonio de Herrera, en su calidad de Aparejadores de las Obras Reales, visiten la obra que se vaya

²⁵ A.P.M., P.º N.º 3477, fol. 99.

²⁶ A.P.M. P.º N.º 3478, fol. 107v.

²⁷ A.P.M. P.º N.º 3478, fols. 107-107v.

²⁸ Todo lo referente a la tasación se encuentra en A.P.M., P.º N.º 3477, fols. 99-109v.

²⁹ A.P.M. P.º N.º 3477, fols. 103v-104.

realizando, cada semana uno de ellos, para comprobar si ésta sigue según lo dispuesto en las trazas. Parece claro por todos éstos datos que la función que debe desempeñar Carbonel en la realización de la iglesia de las Maravillas, al menos en este primer momento, era la de vigilar y seguir la evolución de la obra, muy alejada de la idea de trazador de la fábrica en su conjunto; incluso aunque él se encarga con Herrera de inspeccionarla semanalmente, se especifica que en caso de que surja algún problema debe avisarse a Gómez de Mora para que acuda a solventarlo³⁰.

Tenemos nuevas noticias de la fábrica de las Maravillas en el año 1631³¹. En esta fecha el Maestro fontanero de la villa Eugenio Rodríguez dice haber terminado las conducciones de agua del convento de las Maravillas y solicita que se pase a tasar su trabajo para poder cobrar lo que se le debe. Cristóbal de Aguilera, «vehedor de las obras de las fuentes de la villa», por parte de Eugenio Rodríguez, y Pedro de Sevilla, «fontanero mayor de Su Mag.», por parte del convento, son los encargados de realizar la tasación el día 23 de septiembre de 1631³². Cristóbal de Aguilera había dado los precios y condiciones para realizar éstas obras y, por lo tanto, la intervención de Aguilera en las Maravillas fue también muy concreta y de asesoramiento, pero en ningún momento un encargo permanente y continuado a pie de obra.

En 1633-1634 las obras todavía no estaban terminadas, a pesar de que en sus condiciones se especificaba que en dos años y medio debía entregarse la iglesia finalizada en toda perfección. Habían muerto los maestros hasta entonces encargados Domingo Sánchez, Juan de Chavarriá y Martín de Sagasti. Como consecuencia, se le dice a Juan Melendo que meta en la fábrica a todos aquellos oficiales que sean necesarios para continuar y terminar definitivamente la iglesia.

El 19 de noviembre de 1633 se presenta una memoria de las cosas que faltan por hacer³³: fundamentalmente quedan los trabajos de albañilería y «todas las bobedas de la dha yglesia= como son en la nave principal de la yglesia coratelares y cabeçero y media naranxa= y las de las seys capillas ornacinas= y las del coro de las monjas y entradas en la secristia y paso que baja al altar mayor y las que se an de acer del portico del lado de levante»³⁴, el solado, el jaharrado interior y exterior de la iglesia y las puertas.

El 15 de junio de 1634 a la obra le faltaba todavía por construir prácticamente lo mismo; se nos dice que estaba levantada hasta los arcos colaterales y pechinas y que sobre los arcos las paredes levanta hasta «la primera orden de

³⁰ A.P.M. P.º N.º 3477, fols. 109-109v.

³¹ Virginia Tovar Martín, *Opus cit.*, pág. 329. A.P.M. P.º N.º 4903.

³² A.P.M. P.º N.º 4903. fol. 472.

³³ A.P.M. P.º N.º 3478, fols. 96-98.

³⁴ A.P.M. P.º N.º 3478, fol. 96v.

cornissa» y «dos pies de las paredes de la media naranxa»³⁵, es decir, todavía faltaban todas las cubiertas. Juan Meléndez, María Jaques, viuda de Domingo Sánchez, y Catalina de Quelamo, viuda de Juan de Chavarria, ratifican la escritura firmada en 1628 para la realización de la obra y se comprometen con los fiadores a cumplir con todo lo contenido en la dicha escritura (tanto en la cuestión relativa a la traza como la de los precios) para lo cual hipotecaron algunos bienes.

A partir de éste momento, las obras que se van realizando en el convento de las Maravillas las conocemos a través de la documentación que publicó en 1948 el Marqués de Saltillo y en la que se establecen los distintos pagos que se llevan a cabo por materiales y diversos trabajos que se realizan en la nueva iglesia con el fin de terminarla definitivamente³⁶. Posiblemente a través de esta documentación se llegó a la conclusión de que el autor de las trazas de la iglesia había sido Alonso Carbonel ya que en ella se establece que Juan Melendo, Maestro de Obras, y Juan de Pedrosa, maestro de cantería, se comprometían el 8 de agosto de 1638 a realizar la portada de piedra berroqueña de la iglesia conventual «conforme a una traza de Carbonell... superintendente de las obras del convento»³⁷ y, un poco más tarde, el 2 de junio de 1641, se le dan a Melendo quinientos ducados para que continúe la obra de «labrar las tres bóvedas con los cimientos que les tocaren una la del cabecero del altar mayor y las otras dos de las dos colaterales guardando la orden que le diere Alonso Carbonel, aparejador mayor de las obras reales, y para continuar con la portada grande que se cita, labrando a los pies de la iglesia»³⁸. Teniendo presente la documentación que aportamos, éste hecho no es de extrañar si tenemos en cuenta que ya desde el año 29, una vez que Gómez de Mora había dado las trazas generales de la iglesia, las obras habían quedado a cargo de los Aparejadores Reales Antonio de Herrera y del propio Carbonel y que, por lo tanto, éste podía dar trazas parciales de aquellos elementos que necesitaban ser resueltos día a día tal y como era habitual en la época, en un momento en el que, por otra parte, Carbonel iba ganando confianza e importancia en la corte como Maestro Mayor del Buen Retiro que era ya, gracias al apoyo del Conde-Duque.

Tras éstos últimos trabajos, la inauguración solemne del templo se produjo definitivamente el día dos de febrero del año 1646³⁹. Veintiocho años se había tardado en ejecutar la obra desde que se dieron sus condiciones hasta que se

³⁵ A.P.M., P.º N.º 3478, fol. 101v.

³⁶ Marqués de Saltillo, «Arquitectos y alarifes madrileños del siglo XVII (1615-1699)». B.S.E. Ex., 1948, tercer trimestre. En este artículo va detallando las obras que se van realizando en el convento desde 1638 hasta 1645, pero no cita en ningún momento de donde ha sacado la documentación y en el A.H.P.M. no hemos podido localizarla hasta el momento.

³⁷ *Ibidem*, pág. 186.

³⁸ *Ibidem* págs. 188-189.

³⁹ Balbino Velasco, *Opus cit.*, pág. 128.

produjo la inauguración, y esto a pesar de contar desde el primer momento con la ayuda y el apoyo real y de tratarse de una iglesia conventual de proporciones no excesivamente grandes y de materiales pobres en su mayoría⁴⁰.

Lo que hoy podemos apreciar de lo que fue en el momento de su construcción la iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas, actual parroquia de los Santos Justo y Pastor, es fundamentalmente su distribución espacial y el exterior, ya que su interior fue modificado en 1770 por Miguel Fernández⁴¹.

Se trata de una iglesia que presenta una planta muy sencilla y frecuente en la arquitectura conventual madrileña del siglo XVII: una iglesia de planta cruz latina, de una sola nave, con el coro alto a los pies, crucero de un solo tramo que no sobresale en planta, capillas laterales (tres a cada lado de la nave y algo más profundas de lo que suele ser habitual), testero plano y cúpula sobre el crucero. La zona del altar se encuentra elevada con respecto al resto de la iglesia por medio de una pequeña escalinata. Destaca especialmente el pórtico, muy frecuente en las iglesias barrocas madrileñas del siglo XVII, pero que en este caso, en lugar de ser el pórtico-sotacoro característico que aparece a los pies del templo, en la fachada principal de las iglesias conventuales, es lateral, se encuentra al lado de «lebante», en la actual calle del Dos de Mayo, rasgo que podríamos considerar como retardatario o medieval y cuyo empleo no podemos justificar en esta iglesia, ni en la propia trayectoria arquitectónica de Juan Gómez de Mora, si no es por que se adapte a un elemento ya preexistente, aunque no hemos encontrado ningún dato documental que así nos lo diga, quizás en lo que fue la primitiva ermita de San Antón Abad, ya que Gómez de Mora levanta la nueva iglesia sobre el solar de la primitiva que partió de la ermita; está formado por seis arcos de medio punto (cinco a la calle del Dos de Mayo y uno lateral a la calle de la Palma, todos ellos en granito) y constituye, por lo tanto, una galería lateral del tipo que se utilizaba en las iglesias castellanas medievales que tanto éxito alcanzaron en el siglo XII⁴², pero que ya en el siglo XVII no le podemos encontrar justificación o sentido funcional⁴³. Sin embargo, no debemos considerarlo tampoco como un ejemplo aislado ya que

⁴⁰ Todavía en 1672 se van a realizar algunas obras pero no en la iglesia sino en el convento: se construye, gracias a la aportación económica de doña Lorenza de Ledesma, dos nuevas dependencias para el convento (una sala de labor y otra de ropería) y seis nuevas celdas que lo agrandan: el encargado de su ejecución fue el Maestro de Obras Mateo de Espinosa. A.P.M., Pº N.º 9.831. fols. 617-619v.

⁴¹ Ponz, *Viaje de España*, vol. 2, t. V, pág. 137.

⁴² Fernando Marias Franco, «Las galerías porticadas del siglo XVI. La muerte de una tipología», *Celtiberia*, n.º 47, 1974, págs. 51-74.

⁴³ A principios de siglo este pórtico lateral se cerró por medio de unas rejas y cristales con el fin de poderlo utilizar como dependencias parroquiales; hoy se accede a la iglesia por el arco central del pórtico, más ancho que los restantes, y, a continuación, por lo que sería la segunda capilla del lado de la Epístola.

podemos señalar algunos otros casos parecidos en cuanto a la utilización en un edificio conventual de este tipo de pórtico lateral; en este sentido cabe destacar especialmente, por su proximidad cronológica, su arquitecto e incluso por ciertas similitudes tipológicas, el convento de las Dominicas de Loeches, trazado por Alonso Carbonel en el año 1635.

El interior es de ladrillo «rosado muy bueno» pero enlucido en blanco, como solía ser habitual, y reservando la piedra para los elementos arquitectónicos más importantes, en los cuales residía casi exclusivamente la decoración interior del templo. La iglesia presenta un zócalo de piedra, arcos de medio punto a través de los cuales se abren las capillas laterales de cada uno de los tres tramos de la nave; sobre los arcos, una cornisa con cierto vuelo unifica todo el espacio interior.

En cuanto a las cubiertas, se utiliza la bóveda de medio cañón con lunetos, también de uso frequentísimo en la época y, como hemos dicho, una cúpula de media naranja sobre el crucero pero no excesivamente alta.

Se trata, como decía Mesonero Romanos, de una iglesia «bastante espaciosa y arreglada»⁴⁴; a pesar de no tener unas dimensiones muy grandes, su interior resulta amplio y unificado gracias a la planta de una única nave y, sobre todo, a lo amplio del crucero, casi el doble que cada uno de los tres tramos de la nave.

Sabemos que en el altar había un retablo construido por Pedro de la Torre⁴⁵ que en el año 1655 todavía estaba siendo dorado y estofado por los maestros pintores y doradores Simón López y Pedro Martínez de Ledesma⁴⁶, pero el actual de mármoles que podemos contemplar es del siglo XVIII, obra de Miguel Fernández cuando remodeló todo el interior de la iglesia; en la ejecución de las esculturas que presenta contó con la colaboración de Francisco Gutiérrez⁴⁷; según Mesonero Romanos este retablo es «de lo más bello y elegante que se halla en las iglesias de Madrid»⁴⁸.

En cuanto a su exterior, como especifican las condiciones de Gómez de Mora, se emplea también el ladrillo, pero en este caso *colorado*, y de nuevo se reserva la piedra para los elementos más destacados de la construcción, funda-

⁴⁴ Mesonero Romanos, *El antiguo Madrid. Paseo histórico anecdotico por las calles y casas de esta villa Madrid*, 1861 (edición facsímil 1990), pág. 294.

⁴⁵ J. J. Martín González: «Arte y artistas del siglo XVII en la corte». A.E.A. 1958. Virginia Tovar Martín, *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1975, pág. 189.

⁴⁶ Por la documentación publicada por Mercedes Agulló y Cobo en *Documentos sobre escultores, entalladores y ensambladores de los siglos XVI al XVIII*. P.º N.º 24.878, fol. 723, parece claro que los dos maestros mencionados se encargaron de dorar el retablo, al menos la parte baja, incluida la custodia y el sagrario, y que los tasadores de lo realizado fueron Alonso Carbonel, ya por estas fechas Maestro Mayor de las Obras Reales, y Luis Fernández, dorador.

⁴⁷ Elías Tormo, *Opus cit.*, pág. 179.

⁴⁸ Mesonero Romanos, *Opus cit.*, pág. 294.

mentalmente las portadas (una a los pies, la principal, y otra lateral en el crucero), el pórtico que ya hemos mencionado y el zócalo de toda la iglesia. Responde perfectamente al tipo de construcción habitual en la primera mitad del siglo XVII, manteniendo además esa bicromía tan característica de la arquitectura madrileña del Barroco.

Su fachada principal a los pies de la iglesia, prácticamente toda ella de ladrillo, se encuentra en la estrechísima calle de la Palma. Presenta, dentro de las distintas tipologías de fachadas de disposición vertical que se desarrollan por estos años, lo que podríamos calificar en sentido amplio como fachada «mixta» ya que combina elementos de los dos modelos de frontales más habituales en las iglesias madrileñas del momento: por un lado el que se ha llamado «carmelitano», en el centro del frente, y, por otro, los aletones característicos de gran parte de las fachadas religiosas Barrocas, a los lados sobre dos cuerpos laterales que atenúan en cierto grado el desarrollo vertical de la fachada⁴⁹. Al presentar la iglesia en su interior capillas laterales algo profundas, el emplear esta tipología que hemos llamado «mixta», y no solamente el rectángulo estrecho y marcadamente vertical «carmelitano», permite cubrir todo el frente de fachada manteniendo, al mismo tiempo, unas proporciones adecuadas.

El frontal vertical central aparece dividido en dos cuerpos de desigual tamaño a través de una sencillísima moldura. En el cuerpo inferior, el más ancho de los dos, se dispone la portada, posiblemente la que aparece en la documentación como «trazada» por Carbonel; toda ella de piedra, pero muy sencilla en cuanto a su diseño: un arco de medio punto entre pilastres que sostienen un dintel y, sobre él, un pequeño frontón triangular con un escudo de la orden en su interior.

El cuerpo superior únicamente presenta una pequeña ventana rectangular, moldurada con el propio ladrillo, para iluminar el coro alto de los pies.

El conjunto queda rematado por un frontón triangular con otra pequeña ventana en el centro de su tímpano.

Flanqueando éste núcleo central se encuentran los dos cuerpos laterales, ligerísimamente retranqueados con respecto al eje vertical central y sobre los que se disponen los pequeños aletones laterales rematados por floreros.

A través de lo tratado en estas páginas podemos deducir que la antigua iglesia de Nuestra Señora de las Maravillas de Madrid representa un ejemplo más, tanto desde el punto de vista constructivo como desde el tipológico, del modelo de iglesia conventual que se emplea de forma habitual en nuestra arquitectura del siglo XVII y, de manera muy especial, en la arquitectura conventual madrileña de nuestro Barroco; Gómez de Mora plantea la realización de una iglesia sencilla y funcional, lo que podríamos considerar como estrictamente necesario para el desarrollo de la vida de la comunidad que la ocupa,

⁴⁹ Antonio Bonet Correa, *Iglesias madrileñas del siglo XVII*, Madrid, 1984, pág. 28.

una congregación de religiosas carmelitas, sin concesiones a elementos superfluos e innecesarios y adaptándose, sin grandes dificultades, a aquello de lo que dispone; parece que lo que se intenta es mejorar y agrandar en lo posible la primitiva iglesia, dignificar este espacio religioso, pero no el crear una gran iglesia «cortesana», tal y como podría haberlo establecido su promotor el rey Felipe IV.

A.P.M., P.^o N.^o 3478, fols. 105-114^v

En la villa de Madrid a diez y siete dias del mes de septiembre de mil y seiscientos y veinte y ocho años, por ante mi el escribano público y testigos parecieron presentes Domingo Sánchez y Ju^o dechavarria, Juan Melendo y Martín de Sagasti como principales y Catalina de Quelamo, muger de dho Ju^o de Chavarria y María de Jaguas de dho Domingo Sanchez, y Maria Sanchez, del dho Ju^o Melendo y María Fernandez Biuda de Sebastian Sanchez y Matheo del Barrio Herrador y Gabriel Roxo, Maestros de obras y vecinos de la dha villa como sus fiadores con licencia, autoridad y expresso consentimiento que ante todo pidieron las dhas Catalina de Quelamo y maría Laques Mariana Sánchez a los dhos sus maridos para juntamente con ellos jurar y otorgar esta escritura y obligandosse a lo que por ella sera declarado y los dhos Domingo Sánchez, Juan de Chavarria y Juan Melendo otorgaron que davan y dieron la dha licencia en la estante y cumplida forma a las dhas sus mugeres para el efecto que la piden las quales las aceptan y dellas usando los dhos Domingo Sánchez, Ju^o Melendo Ju^o de Chavarria Martín de Sagasti como tales principales y las dhas Catalina de quelamo, María de Jaquez, Mariana Sánchez y Yamiana Hernández y Matheo del Barrio y Gabriel Roxo commo sus fiadores principales...

... Dixieron que por quanto Su Magestad el Rey Don Phelipe Nuestro Señor a sido servido mandar por cuenta de su Real haz^{da} se haga y edifice una yglesia para nuestra Señora de las Maravillas cuya Disposición y ex^{on} desta obra sea cometido a los señores Patriarca de las Indias, conde de los arcos, Thomas de Angulo y habiendo hecho la traça y condiciones con que se a de hacer por Juan Gomez de Mora, Maestro Mayor de las obras de Su Magestad y se hordeno al presente se hiciesse pregonar la dha obra como se fue haciendo que la primera postura fue por Francisco Velasco Havila en veinte y dos de agosto en precio como en ella se refiere y después se hicieron algunas baxas que monta^{on} seis mil y quatrocientos ducados y que estos se avian de baxar del cuerpo= de toda la dha obra de lo que montase despues de medida y en dos deste presente mes los dhos Domingo Sanchez, Juan de Chavarria, Juan Melendo y Martín de Sagasti parecieron ante los dhos señores patriarca Conde de los Arcos, Thomas de Angulo y hicieron nueva postura reduciendola a precios que

fue aceptada y se pregonó sobre ella y el dho dia el dho ffran^{co} de Velasco Ávila y ffran^{co} Barroso baxaron en los precios puestos por los dhos Chavarría y consortes algunas cantidades y demás de ellas se obligaron que además de las pagas que se les avía de yr haciendo confor^c estaban señaladas por las dhas condiciones ponian siempre dos mt. d^o de su hazid^a y dineros y se admitió y se fueron continuando los pregones y se assino el remate para seis dete dho mes en la tarde asistiendo en la posada del señor Conde de los Arcos los dhos señores... se hizo demostración de dos posturas que se hacían la una por Juan Galindo maestro de obras en que baxava en la postura que tenían hecha los dhos ffran^{co} Barroso y ffran^{co} de Havila en dos deste mes de todo lo que se montasse la dha obra después de acavada en toda perfección de los precios que por ellos fueron señalados y montasse con forme a la medida y a la calidad de gastar los dos mil ducados adelantados Mil ducados con quinientos de prometido pagados por quien hiciesse otra mexor baxa y quedando con ella se le diesen quinientos d^o= y los dhos Juan de Chabarria por si y en nombre de sus consortes dixeron baxavan quinientos ducados con las condiciones que estaban hechas y que harian en la dha yglesia a la cornissa della de la misma manera que la del Monasterio de la encarnación haciendo pilastras con sus capiteles questo valdria quinios ducados sin que para ello se les diesse cosa alguna ni pidiesen mejoría ni tassacion sino solamente lo que se les midiesse conforme de los presios y destas dos posturas los dhos señores patriascas Conde de los Arcos Thomas de Angulo asistiendo en esta junta Juan Gomez de Mora, Maestro Mayor, Alonso Carbonell, Antonio de Herrera aparejadores de las dhas obras de Su Magestad elixieron y aceptaron por mejor la postura ansi hecha por el dho Juan de Chavarria y consortes y se mando pregonar y asignar su remate para luego se hicieron algunas baxas en todo el cuerpo de lo que montasse la dha obra conforme a los dhos precios que todas ellas sumaron dos mil ducados con los quinientos que baxo el dho Ju^o de Chavarria y beneficio de la dha cornixa las cuales dhas posturas se confirieron en la dha junta y que la última dellas hera de los dhos Ju^o de Chavarria, Ju^o Melendo, Domingo Sánchez y que aunque se havia pregonado muchas veces no havia quien hiciera mejoría y mandaron se rematase luego como se hiço en lo suso dhos con los últimos precios...

Condiciones con las cuales se a de encargar el Maestro o Maestros a fabricar la yglesia de Ntra. Sra. de las Maravillas que por quenta de Su Magestad se a de hacer de nuevo en esta villa de m^d en el Monasterio de Monjas Carmelitas Calzadas.

Primeramente el maestro que de esta obra se encargare ha de ser obligado de acerla conforme a las traças hechas por Juan Gomez de Mora maestro Mayor de las obras de Su Mag. las cuales se le daran y entregaran despachadas de los señores Condes de los Arcos, May^{mo} de Su Mag^{ad} y de los S^{es} patriarcha, capellan y limosnero maor por cuya orden corre esta obra y en quanto a las

dudas que se ofrecieren en el Disarro de la obra se resloveran por su mandado. Esta obra se ha de hacer a toda costa de manos y materiales conforme a los precios que se concertare poniendo todo genero de materiales y manos de oficiales, peones y maestros y todos los generos de instrumentos y clavaçon por su cuenta dandole por la de su Mag. tansolamente el dinero en que se concertare y mandamiento por atraer y hacer los materiales como obra de Su Mag.

Otro si es condicion que el Maestro que de esta obra se encargare a de ser obligado a plantar la dha yglesia en el sitio y lugar que se le ordenare que diere por el dho convento donde la hara los cordeles conforme a las dhas traças guardando el dho ancho y largo de la yglesia conforma se muestra en las dhas traças.

Es condición que hechados los cordeles se han de abrir las canxas para los cimientos de la dha yglesia conforme a las dhas traças y que tengan de ancho un pie más que el grueso de las paredes para que quede medio pie a cada lado de suela en los dhos cimientos del grueso que han de tener las paredes en lo alto...

Es condición que se han de macecar las canxas de piedra de caramanchel hasta el alto y superficie de la tierra con buena mezcla de cal a dos espuertas de arena una de cal ynchandolas por igual y que esté batida por lo menos ocho dias antes que se portare.

Es condición que se han de yr suviendo las paredes conforme al grueso señalado en las dhas tracas desde la superficie de la tierra arriva todas ellas de piedra de ballecas hasta el alto y nibel de quatro pies y conforme se le ordenare al dho maestro y por la parte de adentro de la yglesia se a de hacer una ylada de canteria que sirva de çocolo dejando elejidas las puertas machos y pies derechos de toda la fábrica como se demuestra en las dhas traças.

Es condición que en las esquinas de la yglesia que miran a la calle se an de hechar las yladas de canteria que fuese necesario hasta lo alto de los cimientos para la obra quede fuerte y con buenas trabaçones y por la parte de dentro la yglesia de canteria que tenga de alto dos pies que haga forma de cielo como está dicho con su filete y capada en la forma que se muestra en la planta y alçado de la dha yglesia.

Otro si es condicion que se han de hacer quattro portadas de canteria a las dos que salgan a la dha yglesia a la calle una a los pies y otra al costado y estas han de tener las gradas de canteria que suben necesarias para subir del nibel de la calle al suelo de la yglesia y an de tener la labor un alquiteve y cornissa las otras dos portadas han de ser lisas para el crucero solo y ambas dinteles.

Es condición que se a de hacer de cantería las gradas que se demuestran en la planta que suben del crucero al altar m^{or} y peana del altar ma^{or} y altares colaterales con su bucel y filete como es uso y costumbre.

Es condicion que subidos los cimientos como estan dichos se an de elegir las paredes de dentro y fuera de la yglesia por la parte de afuera de ladrillo colorado y por la parte de dentro rosado muy bueno con su buena mazcla de cal como está dicho con buenos lechos y juntas delgadas dexando elegidas por la parte de adentro de albaniria el Buelo de las pilastras y faxas y todo lo demás de molduras que enseña y se demuestra en las dihas traças y normas y consta orden se a de yr subiendo las dhas paredes asta el alto de los pies derro de las capillas.

Subir las paredes asta el alto del movimiento de los arcos que forman las capillas se an de elegir los arcos de ellas en la forma que enseña la dha traza subiendo de la dha fábrica en esta manera asta el alto de la cornissa prin. de la yglesia dexando elegidas las ventanas que fueren necessarias para las capillas.

Es condición que aya de Bolar la dha cornissa de toda la redonda de la yglesia por la parte de adentro de la albaniria como lo enseña la traza resaltando en ellos los capiteles de las pilastras.

Es condición que labrada la dha cornissa como está dho se hirá subiendo como está dho la fábrica de pie derecho sobre ella dos pies y desde allí se an de mover los arcos del cuerpo y de la yglesia antecoro y capilla maor en la forma que enseña la traça y desde alli yra subiendo la fábrica de paredes asta el alto de los tirantes dejando elegidas las ventanas de las lunetas maçicando y subiendo a un tiempo el tercio de los dhos arcos torale para su maor fortificaon.

Es condición que se an de hacer las bobedas de la dha yglesia crucero y la capilla maor como lo enseña la traça tabicadas de ladrillo y dobladas dos beces haciendo los estrillos della a un tiempo asta un tercio dellas ansi en las lunetas como en su cuerpo y con esta orden y conforme a la dha traça se an de hacer las bobedas de las capillas y la media naranxa.

Es condición que se ayan de echar los tirantes de el cuerpo de la yglesia y media naranja de bigas de tercera y quarta sobre sus soleras nudillos de madera de ancho clavados con estacas en la forma que enseña la dha traça sentando ensima de los tirantes sus estrivos de bigueta de quarta y sesma con bentanas metiendola a cola quatro dedos en los dhos tirantes para que en los dhos estrivos se pongan sus pares y forme su armadura yechando la ylera de quarta y sesma de bigueta como lo an de ser los pares.

Es condición que así mismo se a de hechar seis soleras y nudillos a la redonda del cuerpo alto de la media naranja en que formar la armadura a quattro aguas fuerte y bien acavada con sus quadralas tirantes estibos y todo lo neceso para su firmeça en la forma ordinaria dexando elexidas en esta armadura y la del cuerpo de la yglesia las Buardas que se ordenare.

Acavadas las armaduras en la forma dha ansi en el cuerpo de la yglesia como en las que an de cubrir las capillas y crucero se an de entablar de tabla de los corrales que tengan de grueso una pulgada clavados con seis clavos de a marividi cada una desiladas y solapadas las dhas tablas en la forma que se le

oruenaria de mazatu ius quales tezanos se an ut tapas de teja de alio ver y si se le hordenare se ayan de clavar todas las texas lo hara ansi los tablones como canales dexando los dhos texados a lo micerado con su barro vien encascotados y echas boquillas y espardares de yeso y cal y los canales a cordel y los roblones muy derechos y...

Es condición que sentada la armadura como esta dicho se a de hacer toda la cornissa de la parte de afuera del todo de la yglesia crucero y capilla mayor como se demuestra en la dha traça de dos hordenes con su bocel y collarin y frisso en la forma ordinaria.

Es condicion que toda la fabrica por la parte de afuera todo lo tocante a manposteria se a de relacar y entrexar y la albaniria rebocar con buenas juntas dando a el ladrillo de almacaron dexanto todas las majas a plomo ansi en los pies derechos commo en las cornisas alta y baxa.

Es condicion que aya de hacer el pedestal cruz bola y beleta que se demuestra en la traça para el remate del crucero dorando la bola y beleta y en la cruz los botones y remates y los demás pintado dexandolo rematado en toda perfeccion.

Es condicion que se aya de jaharrar todos los pies derechos de las parte de adentro de la yglesia y capilla a rregla plomo y cordel sin meter llana ninguna en ellos sino que todo quede jaharrado de mano de yeso negro con sus maestras= asi mes° le an de jaharrar todas las bobedas arcos y formas de las lunetas con sus corchas dexando elegidos las fahascon compartimentos cornisas pilastres y fahas y lunetas de la media naranja y todo lo demás que pertenece a este xenero aunque no este expresado en estas condiciones y se demuestra en la dha traça dexando corridos... las cornisas por la parte de adentro con su taraxa dexandolas asperas para que el blanqueo quede mas fuerte y se yncorpore mejor.

Es condicion que a de blanquear la dha yglesia de hiesso blanco labado con buenas aguas y paño delgado dejando todas las esquinas... de yesso bibo y derechas en los pies bobedas lunetas fasas y cornisam°s.

Es condicion que esta yglesia y capilla sea de solar de ladrillo de toledo obaldotas en la forma que se le ordenare.

An de hacer las puertas de la calle de madera de cuenca clavadica con clavos de roseta fuertes con todo. El herraxe necesario aldabas fallebas y esquadras y en las medias un postigo con su llave y cerradura= como las de la encarnación y los clavos de a tres reales cada uno y el herraje como esta dha de la encarnacon.

Es condicion que las puertas que salen del crucero a la sacristia an de ser de madera de cuenca y talberos de nogal con poca lavor y con el erraje necesario y llevas como las de San Jil.

Es condicion que el maestro que de esta obra se encargare a de ser obligado a hacerla como esta dicho acavada en toda perfeccion llaves en mano a

contento y satisfacion de los señores Conde de los Arcos y del señor Patriarca y de Juº Gomez de Mora.

Es condicion que en todo y por todo se a de executar las traças del dho Juan Gomez de Mora y estas condiciones y que el maestro no pueda añadir quitar ni alterar sin partidular orden por scrito y haciendolo aya de ser a su cuenta. Es condicion que se a de obligar el maestro ha hacer la dha obra en tiempo de dos años y medio que se quentan desde el primer dia que se hiciere la scritura diere y entregare la primera paga.

Es condicion que acabada dha obra se a de medir por dos maestros peritos en el arte el uno nombrado por su Mag, y el otro para el maestro o maestros a cuyo cargo estuviere la obra la qual medida se ha de ajustar a la quenta conforme a los precios concertados precediendo primero diligencia de que la obra esta acavada y bien hecha y en toda perfeccionaly los materiales de la calidad que combienen ajustandolo a las traças y condiciones con que se obligo a hace la dha obra.

A.P.M., P.º N.º 3477, fols. 99-99v y 108-108v

Por quanto la obra de nuestra señora de las marabillas que se ba labrando en esta villa de madrid por quenta de la lismona que Su Mag. a echo merced al monasterio para RI. servicio combiene que se sepa el estado en que está y lo que tienen fabricado los maestros a cuyo cargo está y el dinero que tienen recibido para que en todo aya la buena qta y raçón que combiene= se nombra por parte de la dha obra a franº Barroso Maestro de obras y alarife de esta villa para que se junte con dho maestro el que nombraren los maestros a cuyo cargo esta la dha obra= los quales miden todo lo fabricado en la dha yglessia en las çanas, cimientos, canteria y mamposteria y albañileria con distencion de cada cossa y su balor conforme a los precios concertados y con que se remató la dha obra y si an cumplido con la obligacion de la escritura y si la obra esta como combiene y de la fortificacion necesaria para lo qual se hagan las diligencias necesarias en presencia de Santiago Billota escribano del Bureo el qual de fee de lo que se hiciese asistiendo a ello Martin Martinez y Lucas de Liguenera alguaciles de palacio y echa la declaracion en toda forma se trayga para que le mande lo que mas combenga al servicio de Su Mag. En Madrid a diez de agosto de 1629.

En la villa de mº a once días del mes de agosto de mil y seiscientos y vte y nuebe años yo el escrivnº en cumplimiento de el autto de otras norºs Domingo Sanchez y a Juº Melendez maestros de obras a cuyo cargo estan las obras de la fabrica de la yglessia que se esta haciendo en la yglessia de nuestra señora de las marabillas desta villa en sus personas los quales= dixeron que nombran por

su parte para medir la obra a xº de la Peña maestro de obras Ressidente en esta corte para que se xunte con el nombrado y hagan las declaraciones que convenga= y que tienen recibidas a quenta de la hobra cinquenta y un mil quinientos ds y de deve de resto cinquenta ds de que tienen dado carta de pago ante fran^{co} Gomez y hecha cedula de mill ds que entran en la dha suma= y que son sus compañeros en esta obra Juº de Chavarria y Martin de Sagasti como consta en la escritura que esta en poder y pass ante fran^{co} Gomez esº de obras y bosques y esto declaron y lo firmaron= de que doy fee.

En la villa de Madrid a quatro dias del mes de septiembre de mill y seyscientos y veynte y nuebe años estando en el conuento de Nuestra S.^a de las marabillas los SS^{es} conde de los Arcos limosnero mayor patriarca de las yndias. Thomas de Angulo, Abiendo hecho parecer en la fabrica y obra de yglessia que se ace por quenta de Su Mag. para la dha cassa. A Juº Gomez de Mora maestro mayor, Alonso Carbonel aparexador de las obras Reales y el hermano Pº Sanchez de la compaňia de xesus, dieron todos por bista de ojos toda la fabrica y obra que tienen echo Domingo Sanchez y sus compañeros maestros de la dicha obra= y las cossas y defectos en que no se an conformado ffran^{co} Barroso y Pedro de la Peña maestros nombrados para medirla y ver si an cumplido con las condiciones a que estan obligados ha acer la dicha yglessia y si se puede proseguir y reparar y si son considerables o no= y estando juntos de un acuerdo y conformidad se acordo lo siguiente.

Que los dichos Domingo Sanchez y seis compañeros prosigan con la fabrica y que la hobra ande toda a un pesso en acabando la capilla de la madre de dios. Que los dichos padres Pº Sanchez y Alonso Carbonel se conforman con el parecer y declaracion de Pedro de la Peña para que conforme a el se executte y aga costa de los maestros hasta llegar a los embassamentos y çocalos subiendolo de cimiento en la forma y como la tienen empeçado a hacer hasta llegar a ellos.

Que aya un libro de visita donde se vaya sentando lo que cada semana se hubiere de acer y fabricar y vengan a ber si se executta Alonso Carbonel y Antonio de Herrera aparexadores de las obras Reales por serlo como la dha yglessia lo es y acerse por quenta de Su Mag. tomando para la dha vista los dichos Alonso Carbonel y Antº de Herrera uno una señama y otro otra= Y que si hubiere de quedar quenta abissen a Juº Gomez de Mora maestro mayor para que benga a reponerlo y en lo que quedaren conformes se executte por los maestros de la dicha obra.

Que en cuanto a la paga la continue el Doctor Nabarro como hasta aqui y pague conforme lo acordado.

Todo lo cual se pusso por acuerdo para que conforme a ello paga notorio a las partes para que cada una cumpla de su parte con lo que tienen obligacion y lo firmaron.